

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

"OPANSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA."

CUANTIA: US\$ 280,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce de junio del dos mil uno, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Iván Mijail Cordero Carrera en calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la compañía "OPANSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas díjese insertar una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 DE ESTATUTOS de la compañía "OPENSYS~~TEM~~ ECUADOR CIA. LTDA." contenida en-

2 las siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece al o-

3 torgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Re-

4 forma de Estatutos el señor Iván Mijail Cordero Carrera, en calidad de Ge-

5 rente General y consecuentemente Representante Legal de la compañía "OPEN-

6 SYSTEM ECUADOR CIA. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se ad-

7 junta como documento habilitante .- El compareciente es ecuatoriano, ca-

8 sado, mayor de edad y con domicilio en ésta ciudad de Quito .- SEGUNDA.-

9 ANTECEDENTES .- La compañía "OPENSYS~~TEM~~ ECUADOR CIA. LTDA." se constituyó

10 mediante escritura pública celebrada el diez de julio de mil novecientos-

11 noventa y siete ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, e inscrita en-

12 el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de agosto de mil novecien-

13 tos noventa y siete .- La compañía se constituyó con un capital social -

14 de ciento veinte dólares USA (US\$ 120,00) .- TERCERA .- AUMENTO DE-

15 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- El compareciente expresa que es su vo-

16 luntad, por sus propios derechos y por mandato de los señores socios de -

17 la compañía, protocolizar en escritura pública el Acta de la Junta Univer-

18 sal Extraordinaria de Socios de la compañía "OPENSYS~~TEM~~ ECUADOR CIA. LTDA"

19 celebrada el veinte y cuatro de mayo del dos mil uno, la cual se adjunta-

20 como documento habilitante .- CUARTA .- DECLARACION .- El compareciente

21 declara que los datos contables y los constantes en el cuadro de integra-

22 ción de capital son verdaderos y, que la compañía se encuentra bajo con-

23 trol parcial de la Superintendencia de Compañías .- Usted señor Notario

24 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

25 éste instrumento público .- f) Doctor Luis Vilema Viera, Abogado, con -

26 matrícula profesional número diez y ocho doce del Colegio de Abogados de

27 Pichincha .- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A, que queda e -

28 da a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al -

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "OPENSYSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA."**

Celebrada el 24 de mayo del 2001

En la ciudad, el día 24 de mayo del 2001, a las 16h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Colón Nro. 535 y 6 de Diciembre, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "OPENSYSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA.", bajo la presidencia de la Sra. Isabel Patiño, y actuando como Secretario, el Gerente General señor Iván Cordero Carrera, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber: Señora Isabel Patiño, titular de 1500 participaciones, y el señor Iván Cordero titular de 1500 participaciones. Todas las participaciones son del valor de mil sucres cada equivalente a cuatro centavos de dólar. Con los cual se determina la asistencia equivalente al cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.-

La Presidencia solicita que por Secretaria se de lectura del orden del día.

PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL

SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTOS.

Por aprobado el orden del día pasan a tratarlo.

PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.-

La Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, (USA \$ 280,00) de la siguiente manera:

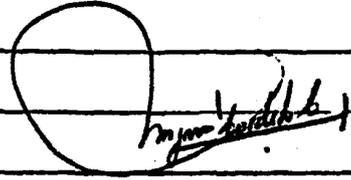
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
ISABEL PATIÑO ZARUMA	\$ 140,00	\$ 140,00	\$ -0-
IVAN CORDERO CARRERA	\$ 140,00	\$ 140,00	\$ -0-
TOTALES	\$ 280,00	\$ 280,00	\$ -0-

Con el cual el capital social de la compañía se aumentó a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 400,00), El aumento del capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en numerario. En tal virtud el capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en numerario. En tal virtud, el capital social de la compañía, luego del aumento del capital aprobado, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Isabel Patiño Zaruma	\$ 200,00	\$ 200,00	200	50%
Iván Cordero Carrera	\$ 200,00	\$ 200,00	200	50%
TOTALES	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

3
4
5 
6
7 IVAN MIJAIL CORDINO CARRERA
8 C.I. # 170805955-3
9
10
11
12
13

El Notario, (firmado)
Doctor Gustavo Flores Uz-
cátequi, Notario Público
Noveno del Cantón Quito,
Distrito Metropolitano, Pro-
vincia de Pichincha, Capi-
tal de la República del
Ecuador.- A CONTINUACION SE
INSERTAN Y SE AGREGAN LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES NEC-
ESARIOS PARA LA COMPLETA
VALIDEZ DE ESTA CLASE DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS .- - - -



SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta aprueba por unanimidad las siguientes reformas a los Estatutos de la Compañía:

- a) ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- Dirá: "El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES (US \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de UN DOLAR (US \$ 1,00) cada una".-
- b) ARTICULO DECIMO TERCERO.- MAYORIA.- Cambiase la frase que dice: ".....un mil sures.....", por otra que diga: "....un dolar....".

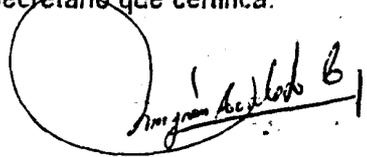
Habiéndose tratado el orden del día propuesto, la Junta General de Socios faculta expresamente al Gerente General y Representante Legal, para que en nombre de la empresa, protocolice la presente acta en escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 17h30.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de la cual firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.


Isabel Patiño Zaruma
PRESIDENTE


Iván Cordero Carrera
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Quito, Octubre 25 del 2000.

Señor
IVAN MIJAIL CORDERO CARRERA
Ciudad.-

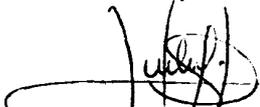
De mi consideración:

De conformidad con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios de la Compañía **OPENSYSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 23 de Octubre del año en curso, me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes, que usted ha sido nombrado **Gerente General** de la Compañía y como tal su **representante legal, judicial y extrajudicial**, por el periodo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

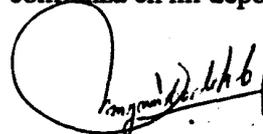
La Compañía se constituyó el 10 de Julio de 1997, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Agosto de 1997 bajo el No. 1982.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficiosos para la Empresa.

Atentamente,


Reina Isabel Patiño
PRESIDENTA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y agradezco la confianza en mi depositada.

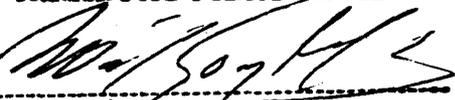

Iván Mijail Cordero Carrera.
C.I. 170805955-3

Quito, Octubre 25 del 2000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 15 del Registro de Nombramientos Tomo 432 Quito, a 5 ENE 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170805955-3
CORDERO CARRERA IVAN HIJAIL
08 AGOSTO 1.964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 1 172 09902
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** E3343V2242
CASADO REINA ISABEL PATINO ZARUMA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
MANUEL CORDERO
CECILIA CARRERA
QUITO 28/10/98
28/10/2010

0030301

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2326 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

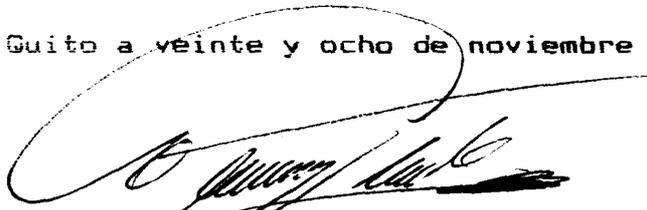
QUITO 19 JUN 2011
[Handwritten signature]
DR GUSTAVO FLORES U
NOTARIO NOVENO

Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a diecinueve de junio del dos mil uno.

[Handwritten signature]
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO.



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de capital y reforma de estatutos de fecha doce de junio del dos mil uno y escritura ratificatoria de fecha veinte y tres de octubre del dos mil uno , otorgadas ante mi , lo ordenado por la Superintendencia de Compañias en su Resolucion número 01.Q.IJ.5418 de fecha trece de noviembre del dos mil uno " LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS y LA RATIFICATORIA " Quito a veinte y ocho de noviembre del dos mil uno.-

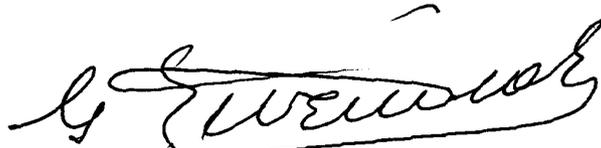


DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.



Z Ó N .- En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "OPENSYSYSTEM ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 10 de julio de 1997 de que, mediante la escritura pública cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 01.Q.IJ.5418 de 13 de noviembre del 2001.- Doy fe.
Quito, a 3 de diciembre del 2001



Dr. Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.

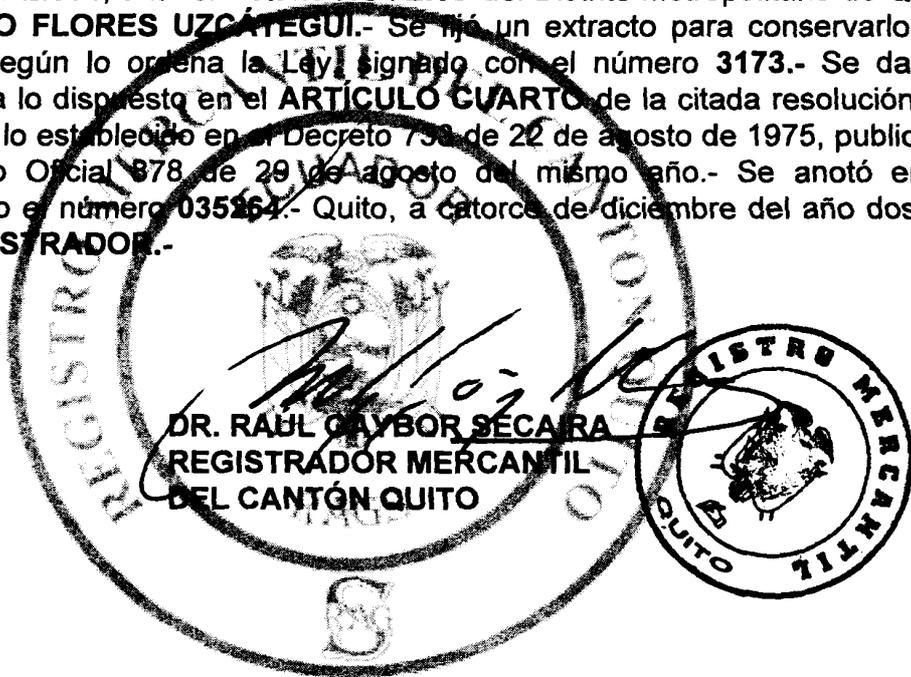




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 13 de noviembre del año 2.001, bajo el número **5114** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1982** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3138, Tomo 128.- Quedan archivadas las **QUINTA** y **SEGUNDA** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OPENSISTEM ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgadas el 12 de junio del 2.001 y ratificatoria de 23 de octubre del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3173**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **738** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035264**.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



ESCRITURA DE RATIFICATORIA

QUE OTORGA:

"OPENSYSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA."

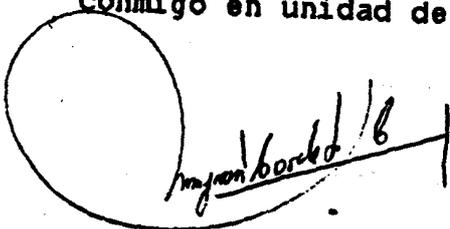
CUANTIA: Indeterminada

Di: 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, martes veinte y tres de octubre del dos mil uno, ante mi Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón, comparece el señor Ingeniero Iván Mijail Cordero Carrera, en condición de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la Compañía "OPENSYSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA.", según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento y habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Ratificatoria contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Ratificatoria, el señor Ingeniero Iván Mijail Cordero Carrera, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "OPENSYSYSTEM

ECUADOR CIA. LTDA." ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, plenamente capaz para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía, se constituyó la compañía "OPENSISTEM ECUADOR CIA. LTDA.", legalmente inscrita el trece de Agosto de mil novecientos noventa y siete. b) Mediante escritura pública celebrada el doce de Junio del dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores, se aumentó el capital de la mencionada compañía en DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital social de la misma asciende a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. TERCERA.- RATIFICATORIA.- El compareciente, ratifica y declara bajo juramento que el aporte en numerario, por el medio de cual se pago el Aumento de Capital, se lo realizó en fecha posterior a la del otorgamiento de la referida escritura de aumento y por lo tanto este aporte forma parte del capital social de la Compañía tal como se hace constar en el cuadro de integración de capital de dicha escritura. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía dada su naturaleza es indeterminada, Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. F) Doctor Luis Vilema Viera, Abogado con matrícula profesional número mil ochocientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente

por mí el Notario se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. IVAN MIJAIL CORDERO CARRERA

C.I. 170805955-3

F I R M A D O . - E L N O T A R I O
N O V E N O D E L C A N T O Q U I
T O S E Ñ O R D O C T O R G U S
T A V O F L O R E S U Z C A T E
G U I . - A c o n t i n u a c i ó n
s e p r o c e d e a a g r e g a r
l o s c o r r e s p o n d i e n t e s
d o c u m e n t o s h a b i l i t a n
t e s q u e d a n p l e n a v a
l i d e z y e f i c a c i a a l
a p r e s e n t e e s c r i t u r a
p u b l i c a . -



Quito, Octubre 25 del 2000.

Señor
IVAN MIJAIL CORDERO CARRERA
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios de la Compañía **OPENSYSYSTEM ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 23 de Octubre del año en curso, me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes, que usted ha sido nombrado **Gerente General** de la Compañía y como tal su representante legal, judicial y extrajudicial, por el periodo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 10 de Julio de 1997, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Agosto de 1997 bajo el No. 1982.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficiosos para la Empresa.

Atentamente,


Reina Isabel Patiño
PRESIDENTA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y agradezco la confianza en mi depositada.

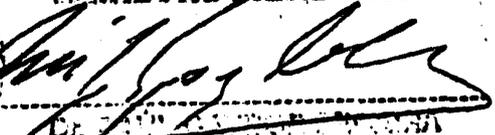

Iván Mijail Cordero Carrera.
C.I. 170805955-3

Quito, Octubre 25 del 2000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 15 del Registro de Nombramientos Tome 152
Quito, a 5 ENE 2001



REGISTRO MERCANTIL


PRESIDENTE MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170805955-3
CORDEO CARRERA IVAN MIJAIL
08 AGOSTO 1964
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
DIA MES AÑO 13 1 1983
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 64

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA
CASADO REINA ISABEL PATINO ZARUMA
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
MANUEL CORDEO
CECILIA CARRERA
QUITO 28/10/98
28/10/2010

0030301

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2009

TEE

0031-082 170805955-3
CORDEO CARRERA IVAN MIJAIL
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

[Signature]
MEMBRADO DE LA ASAMBLEA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
12 de Abril de 1973, por el cual se modifico el Art. 1
CERTIFICO que la presentacion de este documento
me exhibió.

[Signature] 28 de Julio de 2009

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO



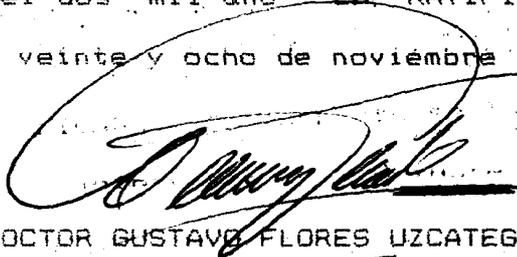
Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y nueve de Octubre del año dos mil uno .-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de Ratificatoria
que otorga OPENSYS TEM ECUADOR CIA LTDA otorgada ante mí
con fecha veinte y tres de octubre del dos mil uno, lo
ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Reso-
lucion número 01.Q.IJ.5418 de fecha trece de noviembre
del dos mil uno " LA RATIFICATORIA QUE ANTECEDE " Quito
a veinte y ocho de noviembre dos mil uno.-

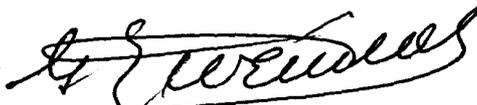


DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO.



Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "OPENSYSYSTEM ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA.", otorgada ante el suscrito Notario el 10 de julio de 1997, de la RATIFICATORIA al aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de 12 de junio de 2001, contenida en la escritura cuya copia antecede, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 01.Q.IJ.5418 de 13 de noviembre de 2001.- Doy fe.

Quito, a 3 de diciembre de 2001



Dr. Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 13 de noviembre del año 2.001, bajo el número **5114** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1982** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3138, Tomo 128.- Quedan archivadas las **QUINTA** y **SEGUNDA** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OPENSYSTEM ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgadas el 12 de junio del 2.001 y ratificatoria de 23 de octubre del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **3173**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035264**.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-